



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.

SESIÓN 1

Fecha y hora de celebración

1 de febrero de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Sesión a distancia/Entorno digital (Reunión videoconferencia a través de TEAMS).

En la fecha indicada, se reúne la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, con el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Apertura y calificación administrativa: 300/2023/00504 - Contrato de servicios de vigilancia y seguridad para la Agencia para el Empleo de Madrid (Lote 1).

SEGUNDO. - Apertura y calificación administrativa: 300/2023/00504 - Contrato de servicios de vigilancia y seguridad para la Agencia para el Empleo de Madrid (Lote 2).

La Mesa está constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Juan Ramón Hernández Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos, Relaciones Institucionales y Comunicación.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Dña. Esmeralda Pérez Paredes, Jefe de Servicio de Contratación y Régimen Jurídico.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA

Dña. Carolina Águeda Yebra Rovira, Interventora Delegada de la AEM.

RESTO DE VOCALES

Dña. Maria Cinta Gutierrez Pla, Jefa de Departamento de Obras y Régimen Interior.

D. José Luis Cordobés Vázquez, Adjunto a Departamento.



SECRETARIA

Dña. Mercedes Santos Recena, Adjunta a Sección.

Con la presencia de todos los miembros de la Mesa, a las 10:03 horas la Presidencia la tiene por constituida y se inicia la sesión por el primer punto del orden del día.

1.- Apertura y calificación administrativa: 300/2023/00504 - Contrato de servicios de vigilancia y seguridad para la Agencia para el Empleo de Madrid (Lote 1).

Han concurrido las siguientes empresas presentando la documentación en plazo y forma:

1. NIF: A86340098 CLECE SEGURIDAD, S.A. Fecha de presentación: 26 de enero de 2024 a las 14:44:16
2. NIF: A28369395 EULEN SEGURIDAD, S.A. Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 17:34:36
3. NIF: A04038014 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 13:24:22
4. NIF: B87222014 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L. Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 15:55:27
5. NIF: B78976263 SASEGUR, S.L. Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 18:54:45
6. NIF: A78493137 SERWISE, S.A. Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 13:05:37
7. NIF: B02331981 UNION PROTECCION CIVIL, S.L. Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 17:07:10
8. NIF: A45662764 VETTONIA SEGURIDAD SEGURIDAD CONTROL Y DETECCION AGENCIA PARA EL EMPLEO UTE Fecha de presentación: 29 de enero de



2024 a las 15:14:00

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluye admitir a los siguientes operadores económicos, ya que lo presentado es acorde a lo exigido en los Pliegos:

- NIF: A28369395 EULEN SEGURIDAD, S.A.
- NIF: A04038014 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
- NIF: B87222014 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.
- NIF: B78976263 SASEGUR, S.L.

A su vez la mesa concluye que deberán subsanar la documentación aportada, las siguientes entidades:

- NIF: A86340098 CLECE SEGURIDAD, S.A.: Debe aportar compromiso de adscripción de medios personales o materiales (art. 76.2).
- NIF: A78493137 SERWISE, S.A.: Debe presentar declaración responsable de contar con la Habilitación empresarial exigida en el apartado 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en la aportada se ha incluido el apartado a. y no el b.).
- NIF: B02331981 UNION PROTECCION CIVIL, S.L.: Debe aportar y/o subsanar varios documentos de los aportados en el sobre:
 - a. La Mesa comprueba que la oferta presentada en la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público se hace en nombre de la entidad UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L., con NIF B02331981, mientras que de la documentación aportada en dicho sobre se desprende que su voluntad es la de acudir a la licitación en UTE con ALARMAS, EXTINTORES Y MATERIALES, S.A., por lo que se deberán realizar las oportunas actuaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público, al objeto de que la entidad licitadora que figure sea la UTE y no UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L., para lo que se les requiere autorización firmada electrónicamente por los representantes legales de ambas entidades al Servicio de Contratación y Régimen Jurídico de la Agencia para el Empleo de Madrid para modificar los datos introducidos en la



Código de verificación : PCDHRYPTLHDF6JHA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PCDHRYPTLHDF6JHA>

herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público por el licitador.

- b. ALARMAS, EXTINTORES Y MATERIALES, S.A.: Debe presentar DEUC cumplimentado en su totalidad (en el presentado faltan los apartados C y D de la parte III), firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad.
 - c. Ambas entidades que integran la UTE deben presentar Anexo VI conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares firmado electrónicamente por el representante legal de cada entidad (el Anexo VI presentado por UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L. no se adapta al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y la entidad ALARMAS, EXTINTORES Y MATERIALES, S.A. no lo presenta).
 - d. La declaración de compromiso de adscripción de medios personales y materiales está presentada en nombre de UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L., debe presentar dicha declaración en nombre de la UTE firmada electrónicamente por los representantes legales de ambas entidades o completarla con otra declaración en nombre de la segunda entidad que conforma la UTE (ALARMAS, EXTINTORES Y MATERIALES, S.A.) firmada electrónicamente por el representante legal de dicha entidad.
 - e. Debe presentar declaración responsable de que todas las entidades integrantes de la UTE cuentan con la habilitación empresarial exigida en el apartado 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L. aporta declaración relativa al apartado a., pero no la del b. y ALARMAS, EXTINTORES Y MATERIALES, S.A. no la presenta).
 - f. Debe presentar declaración responsable relativa a la póliza de seguros exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (únicamente se ha presentado por UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L., cuando debe presentarse en nombre de la UTE, firmada electrónicamente por los representantes legales de ambas entidades) o completarla con otra declaración en nombre de la segunda entidad que conforma la UTE (ALARMAS, EXTINTORES Y MATERIALES, S.A.) firmada electrónicamente por el representante legal de dicha entidad.
- NIF: A45662764 VETTONIA SEGURIDAD SEGURIDAD CONTROL Y DETECCION AGENCIA PARA EL EMPLEO UTE:
 - a. La Mesa comprueba que la oferta presentada en la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público se hace en nombre de la



Código de verificación : PCDHRVPTLHDF6JHA

entidad VETTONIA SEGURIDAD SEGURIDAD CONTROL Y DETECCION AGENCIA PARA EL EMPLEO UTE, con NIF A45662764, correspondiente este último a una de las empresas que constituyen la UTE (concretamente a VETTONIA SEGURIDAD, S.A.), por lo que se deberán realizar las oportunas actuaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público, al objeto de que la entidad licitadora que figure sea la UTE con un NIF provisional o con el NIF correspondiente a dicha UTE, para lo que se les requiere autorización firmada electrónicamente por los representantes legales de ambas entidades al Servicio de Contratación y Régimen Jurídico de la Agencia para el Empleo de Madrid para modificar los datos introducidos en la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público por el licitador.

- b. Deberá subsanar la declaración responsable del Anexo VI de VETTONIA SEGURIDAD, S.A. que debe estar firmado electrónicamente por el representante legal de dicha entidad, toda vez que el aportado lo está por el representante legal de SEGURIDAD CONTROL Y DETECCION, S.L.

Finalizado el acto a las 12:31 horas los integrantes de la mesa acuerdan por unanimidad dejar la sesión en suspenso hasta el día siguiente a las 10:00 horas y proceder a la celebración del siguiente acto del orden del día.

Con la presencia de todos los miembros se reanuda la sesión a las 10:09 horas del día 2 de febrero de 2024.

2.- Apertura y calificación administrativa: 300/2023/00504 - Contrato de servicios de vigilancia y seguridad para la Agencia para el Empleo de Madrid (Lote 2).

Han concurrido las siguientes empresas presentando la documentación en plazo y forma:

1. NIF: A86340098 CLECE SEGURIDAD, S.A. Fecha de presentación: 26 de enero de 2024 a las 14:44:16
2. NIF: A28369395 EULEN SEGURIDAD, S.A. Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 17:34:36



Código de verificación : PCDRHYPTLHDF6JHA

3. NIF: A04038014 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 13:24:22
4. NIF: B87222014 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L. Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 15:55:27
5. NIF: B78976263 SASEGUR, S.L. Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 18:54:45
6. NIF: A78493137 SERWISE, S.A. Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 13:05:37
7. NIF: B02331981 UNION PROTECCION CIVIL, S.L. Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 17:07:10
8. NIF: A45662764 VETTONIA SEGURIDAD SEGURIDAD CONTROL Y DETECCION AGENCIA PARA EL EMPLEO UTE Fecha de presentación: 29 de enero de 2024 a las 15:14:00

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluye admitir a los siguientes operadores económicos, ya que lo presentado es acorde a lo exigido en los Pliegos:

- NIF: A28369395 EULEN SEGURIDAD, S.A.
- NIF: A04038014 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
- NIF: B87222014 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.
- NIF: B78976263 SASEGUR, S.L.

A su vez la mesa concluye que deberán subsanar la documentación aportada, las siguientes entidades:

- NIF: A86340098 CLECE SEGURIDAD, S.A.: Debe aportar Anexo VI acorde al modelo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- NIF: A78493137 SERWISE, S.A.: Debe presentar declaración responsable de contar con la Habilitación empresarial exigida en el apartado 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en la aportada se ha incluido el apartado a. y no el b.).



- NIF: B02331981 UNION PROTECCION CIVIL, S.L.: Debe aportar y/o subsanar varios documentos de los aportados en el sobre:
 - a. La Mesa comprueba que la oferta presentada en la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público se hace en nombre de la entidad UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L., con NIF B02331981, mientras que de la documentación aportada en dicho sobre se desprende que su voluntad es la de acudir a la licitación en UTE con ALARMAS, EXTINTORES Y MATERIALES, S.A., por lo que se deberán realizar las oportunas actuaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público, al objeto de que la entidad licitadora que figure sea la UTE y no UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L., para lo que se les requiere autorización firmada electrónicamente por los representantes legales de ambas entidades al Servicio de Contratación y Régimen Jurídico de la Agencia para el Empleo de Madrid para modificar los datos introducidos en la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público por el licitador.
 - b. ALARMAS, EXTINTORES Y MATERIALES, S.A. debe presentar DEUC cumplimentado en su totalidad (en el presentado faltan los apartados C y D de la parte III), firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad.
 - c. Ambas entidades que integran la UTE deben presentar Anexo VI conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado electrónicamente por el representante legal de cada entidad (el Anexo VI presentado por UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L. no se adapta al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y la entidad ALARMAS, EXTINTORES Y MATERIALES, S.A. no lo presenta).
 - d. La declaración de compromiso de adscripción de medios personales y materiales está presentada en nombre de UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L., debe presentar dicha declaración en nombre de la UTE firmada electrónicamente por los representantes legales de ambas entidades o completarla con otra declaración en nombre de la segunda entidad que conforma la UTE (ALARMAS, EXTINTORES Y MATERIALES, S.A.) firmada electrónicamente por el representante legal de dicha entidad.
 - e. Debe presentar declaración responsable (firmada electrónicamente) de que todas las entidades integrantes de la UTE cuentan con la habilitación empresarial exigida en el apartado 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L. aporta declaración relativa al apartado a., pero no al b. y ALARMAS,



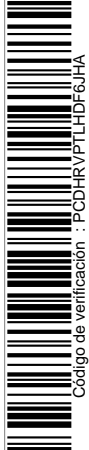
Código de verificación : PCDHRYPTLHDF6JHA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CoverCOVE.jsp?codigo.verificacion=PCDHRYPTLHDF6JHA>



EXTINTORES Y MATERIALES, S.A. no la presenta).

- f. Debe presentar declaración responsable relativa a la póliza de seguros exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (únicamente se ha presentado por UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L., cuando debe presentarse en nombre de la UTE, firmada electrónicamente por los representantes legales de ambas entidades) o completarla con otra declaración en nombre de la segunda entidad que conforma la UTE (ALARMAS, EXTINTORES Y MATERIALES, S.A.) firmada electrónicamente por el representante legal de dicha entidad.
- NIF: A45662764 VETTONIA SEGURIDAD SEGURIDAD CONTROL Y DETECCION AGENCIA PARA EL EMPLEO UTE:
 - a. La Mesa comprueba que la oferta presentada en la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público se hace en nombre de la entidad VETTONIA SEGURIDAD SEGURIDAD CONTROL Y DETECCION AGENCIA PARA EL EMPLEO UTE, con NIF A45662764, correspondiente este último a una de las empresas que constituyen la UTE (concretamente a VETTONIA SEGURIDAD, S.A.), por lo que se deberán realizar las oportunas actuaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público, al objeto de que la entidad licitadora que figure sea la UTE con un NIF provisional o con el NIF correspondiente a dicha UTE, para lo que se les requiere autorización firmada electrónicamente por los representantes legales de ambas entidades al Servicio de Contratación y Régimen Jurídico de la Agencia para el Empleo de Madrid para modificar los datos introducidos en la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público por el licitador.
 - b. El DEUC de la entidad VETTONIA SEGURIDAD, S.A. no está firmado electrónicamente, y el sobre que contiene dicho documento ha sido firmado únicamente por el representante legal de la entidad SEGURIDAD CONTROL Y DETECCION, S.L., por lo que deberá aportar dicho documento firmado por el representante legal de VETTONIA SEGURIDAD, S.A.
 - c. Debe subsanar la declaración responsable del Anexo VI de VETTONIA SEGURIDAD, S.A. que debe estar firmado electrónicamente por el representante legal de dicha entidad, toda vez que el aportado lo está por el representante legal de SEGURIDAD CONTROL Y DETECCION, S.L.



Código de verificación : PCDHRYPTLHDF6JHA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PCDHRYPTLHDF6JHA>



No existiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a las 12:06 horas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente, se extiende la presente Acta en el lugar y día de la firma.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Mercedes Santos Recena

SECRETARIA

D. Juan Ramón Hernández Moreno

PRESIDENTE



Código de verificación : PCDHRVPTLHDF6JHA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadhd.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PCDHRVPTLHDF6JHA>

Firmado por: MARIA MERCEDES SANTOS RECENA
Cargo: ADJUNTA A SECCIÓN
Fecha: 05-02-2024 14:15:49

Firmado por: JUAN RAMON HERNANDEZ MORENO
Cargo: SUBDIRECTOR GENERAL DE RR HH, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACION
Fecha: 05-02-2024 14:30:31